

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600681
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Geológicas
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El perfil de ingreso al Programa de Doctorado en Geología coincide con el descrito en la memoria verificada. Al tratarse de perfiles bastante específicos, el Programa no contempla la necesidad de complementos formativos, ya que todos los estudiantes admitidos han de adaptarse a este perfil y presentar la documentación que justifique la formación requerida.

El Programa exige una ficha que debe cumplimentar el alumno en su primera matrícula. En la misma se debe proponer un posible título de tesis y el director o directores de tesis. La Comisión Académica estudia la documentación y eventualmente asigna un tutor y un director o directores de tesis. Según se constata, esta manera de proceder se realiza con el fin de garantizar que todo alumno matriculado tenga un director de tesis que investigue en los temas de interés del alumno.

El Programa ha mantenido durante el período evaluado una demanda siempre superior a las plazas ofertadas (25), aunque no todas las matriculaciones llegan finalmente a materializarse. El número de estudiantes finalmente admitidos ha sido inferior al cupo de plazas en todos los cursos evaluados.

La distribución de los doctorandos entre las líneas de investigación reconocidas es coherente con el Programa. Los datos disponibles indican que se han integrado estudiantes en la totalidad de las líneas, incluyendo la defensa de tesis doctorales en todas ellas, considerando esto destacable.

La Comisión Académica del Programa (CAPD), está integrada por 9 profesores/investigadores, incluyendo a la persona que ocupa la coordinación del Programa, el Decano de la Facultad, y un representante de estudiantes de tercer ciclo (aunque en el momento de emisión de este informe dicha plaza se encuentra vacante). La Comisión Académica tiene representación de las cinco áreas de conocimiento reconocidas en la Facultad de Ciencias Geológicas de la UCM y también una representación razonablemente adecuada de las diferentes líneas del Programa, considerando el gran abanico temático que abarca el mismo.

En las reuniones de la Comisión Académica se abordan frecuentemente cuestiones como la gestión de solicitudes de admisión, cambios de modalidad (tiempo parcial/completo), prórrogas, evaluación del DAD, bajas temporales o de movilidad del alumnado y la aprobación para lectura de las tesis. Las reuniones están correctamente documentadas por medio de actas y su periodicidad según datos del último curso académico ha sido de 13 reuniones. A nivel general, el funcionamiento de esta comisión garantiza el cumplimiento correcto de sus funciones y responsabilidades, así como el desarrollo de las actividades formativas, en consonancia con los objetivos del Programa.

Las actividades formativas propuestas se adecuan al nivel MECES 4. A instancias de la Comisión académica, cada curso en dos

convocatorias, se realiza un seminario en el que los doctorandos presentan los resultados parciales de su actividad investigadora o aspectos formativos vinculados. Por otra parte, desde el curso 2017-2018 la Escuela de Doctorado de la UCM ha venido impulsando la convocatoria del denominado "PhDay Complutense" cuya finalidad es ampliar la formación de los doctorandos y potenciar la interacción. De forma complementaria se llevan a cabo otras actividades propias de la carrera investigadora, como es el caso de la asistencia y participación en congresos, jornadas y reuniones científicas, ocasionales estancias en universidades y centros de investigación distintos a la UCM, etc. No obstante, los estudiantes manifiestan la escasa oferta de actividades formativas transversales por parte de la Escuela de Doctorado, especialmente en el área de Ciencias. Se recomienda mejorar la oferta de actividades formativas transversales.

Las actividades formativas realizadas por cada alumno, así como los informes y certificados relativos a las mismas, se recogen en el DAD que se realiza cada año en paralelo al informe anual, y que es supervisado por la Comisión Académica.

Se constata la alta satisfacción con la coordinación y gestión del Programa por parte de los responsables y del personal de administración. Se recomienda promover un mayor reconocimiento de todo el personal participante en el mismo por parte de la Universidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad dispone de los mecanismos adecuados para transmitir a todos los grupos de interés la información relevante sobre el Programa de Doctorado y sobre los mecanismos de garantía de la calidad. A través de la página web del Programa, el alumno puede acceder a toda la información relativa al mismo.

Se verifica que la página web contiene información general de: descripción general del Título, centro responsable, coordinación, colaboraciones con otras instituciones, normativa, los requisitos de acceso y criterios de admisión (preinscripción, número de plazas ofertadas, etc.), el perfil de ingreso recomendado y complementos de formación, objetivos y competencias, reglamentos de doctorado, normativa y formularios, actividades formativas, etc.

El alumno tiene también acceso al listado de profesorado y sus currícula a través de enlaces a las páginas propias de los grupos de investigación, no obstante, sería recomendable aportar la información también de profesores por líneas de investigación, para conocer también el claustro concreto del Programa, no por departamentos.

En la web de la Facultad de Ciencias Geológicas se puede encontrar también información sobre orientación al estudiante, recursos materiales del centro y programas de movilidad.

La Web contempla la recogida de información sobre los procesos de garantía de calidad, incluido el registro de quejas y reclamaciones. Este documento recoge las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas en el conjunto global de titulaciones de la Facultad. También están disponibles los resultados de los diferentes estudios de satisfacción, aunque se recomienda incluir también información sobre indicadores y tasas académicas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía Interna de Calidad está articulado a nivel de centro, en este caso la Facultad de Ciencias Geológicas. Dentro de la Facultad, el órgano encargado de recabar y gestionar la información es la Comisión de Calidad, donde están representados todos los grupos de interés. Aunque no haya en la comisión un representante permanente del Programa de doctorado, cuando se tratan asuntos relacionados con este título, asiste la coordinadora de la titulación.

Entre la evidencias se presentan 2 memorias anuales de seguimiento de los cursos 2017-2018 y 2018-2019. En estas memorias se pueden consultar entre otra información, fortalezas y puntos débiles del Programa, acciones de mejora, indicadores de resultados, acuerdos adoptados, etc. En la evidencia también se registran las actas de reunión de la Comisión de Calidad, pudiendo constatar que se reúnen periódicamente.

La memoria anual de seguimiento del Programa de Doctorado en Geología e Ingeniería Geológica está aprobada por la junta de Facultad de Ciencias Geológicas.

La Facultad dispone de un mecanismo formal para realizar quejas, reclamaciones y sugerencias a través del sitio web del centro. Entre las evidencias se presenta información referente al buzón de quejas y sugerencias del año 2019-2020. La información se recoge a nivel de centro, y ninguna de las reclamaciones o sugerencias presentadas se refiere al Programa de doctorado que se evalúa.

Entre la evidencias se presentan también los resultados de encuestas a estudiantes, egresados, personal docente e investigador, personal de administración y servicios.

Respecto a los procedimientos para la recogida y análisis de datos referente a la satisfacción, se aportan los procedimientos para las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, así como de egresados. Los datos recogidos mediante estos procedimientos son analizados en las reuniones de la Comisión de Coordinación del Programa de Doctorado.

Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción ya que en todas ellas la tasa de respuesta no supera el 20%.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El profesorado que participa en el Programa de Doctorado posee la formación adecuada y la experiencia investigadora suficiente para desarrollar con éxito el Programa. Participan un total de 148 profesores. Más del 84% poseen experiencia investigadora vigente, medida en términos de "sexenios vivos" o en términos de un mínimo de 5 publicaciones internacionales con indicios de calidad. Se supera por tanto el mínimo requerido del 60% de profesorado con esa experiencia investigadora vigente.

Hay que destacar la alta diversidad en la tipología del profesorado. Del total de profesores, aproximadamente la mitad lo son propios de la UCM, mientras que la otra mitad pertenecen a otras entidades que pueden tener o no vinculación directa con la UCM (por ejemplo, unidades asociadas o conjuntas, etc.). Se señala como algo positivo la simbiosis entre los profesores propios de la UCM y los profesores externos procedentes de otros organismos de investigación, materializada en artículos y colaboraciones conjuntas, proyectos conjuntos, etc.

Es de destacar también el adecuado nivel de participación del personal académico en proyectos de investigación financiados por convocatorias competitivas nacionales e internacionales (UE, MINECO, MINCINN, etc.). El listado aportado de proyectos recoge un proyecto por cada uno de los grupos de investigación asociados a este Programa. Es de destacar además que, en la inmensa mayoría de proyectos aportados como evidencia, el IP del proyecto es personal académico de la UCM participante en el Programa. En este sentido, el Programa demuestra una capacidad de captación de financiación acorde a sus dimensiones.

Los grupos de investigación implicados cubren la totalidad de líneas de investigación diseñadas. De acuerdo a la información recogida en la Web, 2 de estos grupos poseen mención de Excelente, 14 Bueno y 2 Aceptable.

Se constata que el profesorado y responsables del título cuentan con una elevada carga burocrática que conlleva el título. Se aconseja hacer un esfuerzo para reducir la carga burocrática asociada, lo que necesariamente requiere la colaboración de la

UCM.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales generales y los servicios puestos a disposición del alumno respetan los compromisos establecidos en la memoria verificada, y se adecúan a la naturaleza y características del Programa. Esencialmente, los recursos específicos provienen de los dos departamentos que componen la Facultad de Ciencias Geológicas (Departamento de Mineralogía y Petrología y Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología), que poseen laboratorios con instrumental para la investigación y talleres de tratamiento y preparación de muestras.

Las instalaciones y servicios generales, laboratorios, aulas de informática, aula móvil, software, biblioteca del centro, colecciones documentales, etc., que se reseñan en la documentación aportada por la UCM y en las webs de los grupos de investigación, parecen adecuados a las necesidades de cada una de las líneas de investigación del Programa. La colaboración de otros centros de investigación en el Programa (a través de directores de tesis externos) facilita el acceso a otros equipos que no están disponibles en la Facultad.

Como personal de apoyo, el Título cuenta con el personal propio de la Facultad de Ciencias Geológicas y el específico de los grupos de investigación que participan en el Programa. Los técnicos de laboratorio de los departamentos facilitan la labor de los doctorandos que se encuentran vinculados a los proyectos de investigación que se desarrollan en la Facultad. El Programa cuenta también para las tareas administrativas con apoyo de la secretaría del centro, que da soporte a los directores/tutores y al alumnado, en tareas de gestión y apoyo durante el doctorado.

Los grupos de investigación implicados en el Programa disponen de financiación para llevar a cabo su labor investigadora, obtenida en convocatorias competitivas, y ajustada a los objetivos del Programa. Consta la matrícula de estudiantes en cada una de las líneas participantes, así como la presencia de personal predoctoral contratado en varias de ellas. En estos casos, la financiación particular se aprovecha para la participación en actividades relacionadas con su tesis doctoral. En otros casos, los recursos para la participación en seminarios, congresos, actividades formativas, estancias, etc., se vincula a solicitudes en convocatorias públicas y privadas, muy limitadas en general. Por otra parte, los investigadores del Programa muestran una buena capacidad para acceder a fondos de investigación a través de proyectos de investigación en convocatorias competitivas, lo que permite suplir en determinadas ocasiones la falta de financiación mediante becas predoctorales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el período de evaluación (5 años), según los datos aportados se han defendido un total de 29 Tesis propias del Programa. Además, el número de tesis presentadas sigue una tendencia creciente en los últimos cursos, oscilando entre 1 en el curso 2015-2016 y 14 en el curso 2019-2020 (según la documentación aportada).

En cuanto a los indicios de calidad, todas las tesis defendidas menos una, han dado lugar a alguna contribución científica derivada. Las contribuciones que se presentan como indicio de calidad para las tesis han sido publicadas en su mayoría en revistas indexadas en el JCR. En este sentido, se han reportado 15 artículos en Q1, 5 en Q2, 2 en Q3 y 1 en Q4, manifestando que los resultados de aprendizaje obtenidos en su elaboración son coherentes con el nivel MECES 4.

La tasa de abandono ha sido del 0% en los dos últimos cursos académicos (2018-2019, 2019-2020), mientras que los tres previos, con regímenes administrativos diferentes, se situaban en torno al 20%. En el caso opuesto, la tasa de estudiantes matriculados a tiempo parcial ha seguido una tendencia creciente hasta situarse en el curso 2019-20 por encima del 30%. El porcentaje de alumnos extranjeros se ha situado durante todos los cursos entre el 16 y 21%. Se pone de manifiesto la conveniencia de llevar a cabo medidas para incrementar la internacionalización del Programa, promoviendo la captación de estudiantes extranjeros.

Por otra parte, la tasa de movilidad de los doctorandos que consta en los documentos examinados ha sido nula durante los tres últimos cursos. Esto contrasta con la opinión de los estudiantes entrevistados por el panel de expertos que manifestaron que, aquellos que se encuentran disfrutando de contratos predoctorales han realizado estancias de manera eficaz y satisfactoria.

En relación con la inserción laboral, los resultados de las encuestas diseñadas han sido cumplimentadas aún por un único egresado del Programa. La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción se sitúa en torno al 30% obteniendo una valoración de 5.4, 6.7 y 7.5 (sobre 10) en los últimos tres cursos.

Cabe destacar la alta satisfacción que mostrada los doctorandos y los egresados tanto con el Programa como con sus coordinadores.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
